

ACTA

Día: 4 de agosto de 2023.

Hora: 13:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación **APRO 96/2023 Suministro de guante de nitrilo sin polvo no estéril con destino a los centros del SNS-O.**

Asistentes:

- Fernando Balduz Ugarriza - Presidente
- Miriam Ortueta Izco – Vocal Secretaria Suplente 1
- Helena Rabal Etxeberria – Vocal
- Jesús Hernández Palacios – Vocal

Objeto de la reunión: Aceptación ofertas anormalmente bajas y aprobación informe valoración criterios cuantificables sobre C y solicitud documentación previa a la adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación, al objeto señalado y con la asistencia de las personas relacionadas, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el informe de aceptación de las ofertas anormalmente bajas de las empresas Celulosas Vascas, S.L., Barna Import Medica, S.A. e Iberian Care 2016, S.L. realizado por la unidad gestora, que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO. – Aprobar el informe técnico de valoración sobre C, que se adjunta como Anexo II.

TERCERO. – Otorgar las puntuaciones del Sobre C y las puntuaciones totales a las ofertas presentadas por los licitadores conforme al cuadro que se adjunta:

GUANTES NITRILO					
	Puntuación Sobre B	Puntuación Sobre C Técnica	Precio ofertado unitario	Puntuación Sobre C Oferta económica	Puntuación Total
CELULOSAS VASCAS, S.L.	28	16,000	0.024	27,69	71,690
BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	41	13,905	0.023	30,00	84,905
IBERIAN CARE 2016, S.L.	38	14,432	0.024	27,69	80,122
DISTRAUMA MEDICAL, S.L.	38	14,695	0.027	20,77	73,465

CUARTO. Seleccionar a las empresas BARNA IMPORT MEDICA, S.A., Iberian Care 2016, S.L., Distrauma medical S.L. y Celulosas Vascas, S.L., por este orden, para la celebración del Acuerdo Marco relativo al suministro de guante de nitrilo sin polvo no estéril (APRO 96/2023) con destino a los diversos centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

QUINTO. - Declarar como mejor oferta con mejor relación calidad precio para el contrato derivado a:

- BARNA IMPORT MEDICA, S.A.

SEXTO. – Requerir a la empresa mencionada, a cuyo favor va a efectuarse la propuesta de adjudicación, la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego Regulador, concediéndole un plazo de 7 días naturales para la presentación de la documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

Fernando Balduz Ugarriza
PRESIDENTE

Miriam Ortuela Izco
VOCAL-SECRETARIA

Firmado digitalmente por
Fernando Balduz Ugarriza



ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
.....Q